Formato No. 9 — Conflictos de interés y personas políticamente expuestas

Razón social de la ESAL	CORPORACIÒN EDUCATIVA POLITÈCNICO LA SALLE
NIT	830.117.070-0
Representante legal	Alexander Garzón Martínez - C.C. 18.610.487
Proceso	CONV-ASOC-ESP-003 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA Y LA CORPORACIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO LA SALLE PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO “MANOS QUE AMASAN FUTURO”
Entidad Estatal	Alcaldía Municipal La Virginia

Fundamento. La Guía para la Contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad de la Agencia Nacional de Contratación Pública dispone que, en la etapa de selección, la Entidad Estatal debe verificar que los administradores y miembros de la junta directiva u órgano colegiado de la ESAL no se encuentren en situación de conflictos de interés ni inmersos en causales de inhabilidad o incompatibilidad, y revisar si los directivos, aportantes o fundadores tienen el carácter de personas políticamente expuestas, dado que al desempeñar o haber desempeñado cargos públicos, o ejercer otras actividades de dirección y definición de políticas públicas, pueden generar conflictos de interés. La categoría de persona expuesta políticamente se rige por el Decreto 1674 de 2016, que adicionó el Capítulo 2 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015.

A. Declaración sobre conflictos de interés

El representante legal declara bajo la gravedad del juramento que ni la entidad que representa, ni sus administradores, fundadores, aportantes o miembros del órgano directivo, se encuentran en situación de conflicto de interés respecto del objeto del convenio ni respecto del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, salvo lo declarado en la sección C.

B. Identificación de personas políticamente expuestas

NOMBRE	DOCUMENTO	CALIDAD EN LA ESAL	¿ES PEP?	CARGO O ACTIVIDAD QUE ORIGINA LA CONDICIÓN
[…]	[…]	[…]	[…]	[…]
[…]	[…]	[…]	[…]	[…]

Debe relacionarse igualmente a las personas vinculadas familiar o comercialmente con las personas políticamente expuestas identificadas, conforme lo indica la Guía.

NOMBRE DEL VINCULADO	PEP CON QUIEN SE VINCULA	NATURALEZA DEL VÍNCULO
No aplica	No aplica	No aplica

C. Situaciones declaradas y medidas de mitigación

SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR CONFLICTO	PERSONAS INVOLUCRADAS	MEDIDA DE MITIGACIÓN PROPUESTA
No aplica	No aplica	No aplica

D. Relación entre el programa y los directivos, aportantes o fundadores

Conforme a la Guía, la Entidad Estatal debe revisar con cuidado la relación entre el programa o actividad previsto en el plan de desarrollo, la ESAL, y sus directivos, aportantes o fundadores que sean personas políticamente expuestas y las personas vinculadas familiar o comercialmente con ellas. La ESAL debe describir dicha relación cuando exista.

PERSONA	RELACIÓN CON EL PROGRAMA O ACTIVIDAD OBJETO DEL CONVENIO
No aplica	No aplica

Documentos soporte para la verificación de este formato

- Declaración individual de cada administrador, fundador y miembro del órgano directivo sobre su condición de persona políticamente expuesta.
- Certificado de existencia y representación legal con la identificación de los administradores.
- Acta de constitución con la identificación de los fundadores.
- Relación de aportantes de la ESAL, cuando exista.
- Política documentada de conflictos de interés de la ESAL, cuando la tenga adoptada.

Firma	Nombre	Documento
	Alexander Garzón Martínez	18.610.487
Representante legal de la ESAL		